Municipalidad de Purranque
Cultivamos una vida mejor

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO HORA: 13:10
25 ABR. 2019
Nº Folio: 000399
Derivado a: CCS

ORD N°: 336.-

ANT. Oficio ORD N° 583 con fecha 20 de julio de 2018 de la Ilustre Municipalidad de Purranque a la SEREMI Medio Ambiente, informando dando Inicio al Procedimiento EAE del PRC Purranque.

MAT. Ingreso del Informe Ambiental correspondiente a la Modificación "Plan Regulador Comunal de Purranque, Región de Los Lagos".

PURRANQUE, 22 de abril de 2019.-

DE: SR. HÉCTOR ALEJANDRO BARRÍA ANGULO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

A: SR. KLAUS KOSIEL LEIVA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

En el marco de lo instruido en la Ley 20.417, que modificó a la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente respecto de los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica aplicados a los Instrumentos de Planificación Territorial, y según lo dispuesto en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, publicado en el Diario Oficial con fecha 04 de noviembre de 2015; sírvase encontrar adjunto una copia del Informe Ambiental, junto con su respectivo archivo digital, correspondiente a la modificación del Plan Regulador Comunal de Purranque.

Saluda atentamente a Usted.

UNICIPALIDAD DE PURRANQUE ALCALDE

HÉCTOR ALEJANDRO BARRÍA ANGULO
ALCALDE

HABA/MHH/iamg
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Secplan
- Archivo Municipal